

de las doce treinta para la celebración del correspondiente juicio de faltas que dicho hecho motiva.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expide el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Sevilla a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal.—(322.)

En cumplimiento de providencia dictada en el día de hoy, dimanante de juicio de faltas número 1.091 del año de 1969, por daños en accidente de circulación, contra Santiago Sayago Rodríguez, y del que es perjudicado el súbdito americano don Gaston Marvin, nacido en Anniston (Estados Unidos) el día 12 de marzo de 1946, que tuvo su domicilio en Morón de la Frontera y hoy en paradero desconocido, se cita al mismo para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en Pra-

do de San Sebastián, el día trece de marzo y hora de las doce treinta para la celebración del correspondiente juicio de faltas que dicho hecho motiva.

Y para que conste y sirva de citación al perjudicado ya dicho, por medio del «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal en Sevilla a veintiocho de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez municipal.—(323.)

El señor Juez municipal de esta población, en providencia dictada en el día de hoy en virtud de denuncia de Miguel Gallardo Rueda y C. O. y diligencias previas número 112 de 1969, sobre lesiones al denunciante contra Juan Manuel Heredia Heredia y María Molina Núñez, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos para que tengan, a celebrar juicio verbal de

faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñan, 62, el día 26 de febrero próximo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de haberlo, podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo de referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que se sirva de citación a los denunciados Juan Manuel Heredia Heredia y María Molina Núñez, expide la presente en Ronda a veintiséis de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(321.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Arganda del Rey (Madrid) con destino a la instalación de los servicios del Juzgado Comarcal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Arganda del Rey (Madrid) con destino a la instalación de los servicios del Juzgado Comarcal.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza Oliván.—492-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia tercera subasta pública de una finca urbana sita en Agüero.

Se saca a tercera subasta pública, que tendrá lugar el día 3 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la De-

legación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en la calle Mártires, número 20, del término municipal de Agüero (Huesca), cuyo tipo de subasta es de dieciséis mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (16.259 pesetas).

Huesca, 26 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—568-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca rústica sita en Tolva.

Se saca a pública subasta para el día 3 de marzo de 1970, a las once horas treinta minutos, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 17 Ha. 24 a. y 75 ca. de superficie, que constituye la parcela 124 del polígono 1 del término municipal de Tolva, paraje «Solsona», cuyo tipo de subasta es de veintisiete mil quinientas noventa y seis pesetas (27.596 pesetas).

Huesca, 27 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—569-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia tercera subasta pública de una finca rústica sita en Monzón.

Se saca a tercera subasta pública para el día 3 de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 73 áreas 97 centáreas de superficie, que constituye la parcela 80 del polígono 14 del término municipal de Monzón (Huesca), paraje «Sas», cuyo tipo de subasta es de treinta y nueve mil ochocientas ochenta y seis pesetas (39.886 pesetas).

Huesca, 27 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—567-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se declara nulo el concurso-subasta de las obras de reparación y consolidación del acueducto de Segovia.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

1.º Declarar nulo el concurso-subasta celebrado en 28 de abril de 1968 para ejecución de las obras de reparación y consolidación del acueducto de Segovia, y como consecuencia de ello, desierta la licitación.

2.º Previos los trámites reglamentarios, autorizar la ejecución de estas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del apartado 5 del artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Director general P. D., el Jefe de Contratación, Rafael López Arañuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—578-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica error observado en el anuncio del concurso de proyecto y ejecución de las obras de revestimiento del Canal Imperial de Aragón, tramo primero, kilómetros 1.690 a 10.941 (Zaragoza).

En el citado anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 del actual, página 945, figura como plazo de ejecución el 31 de diciembre de 1971 y debe entenderse a todos los efectos que el citado plazo es 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—579-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de saneamiento de Cádiz (zona exterior).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1; grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don, con residencia en provincia de, calle de número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Director general, V. Oñate.—577-A.

Resolución de la Delegación del Gobierno en Sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la que se hace público el anuncio del concurso internacional para la contratación por la Sociedad «Bética de Autopistas, S. A.» Concesionaria del Estado de las obras de la autopista Sevilla-Cádiz.

La Sociedad «Bética de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado, convoca el siguiente concurso público internacional que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que ha sido declarado de urgencia por Orden ministerial de 29 de enero de 1970.

1. **Objeto del concurso.**—La adjudicación de las obras definidas en el anteproyecto base de la concesión de la autopista Sevilla-Cádiz.

2. **Condición para tomar parte en el concurso.**—Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales o extranjeras individualmente o asociadas.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Bética de Autopistas, S. A.», calle Montalbán, número 5, Madrid, antes de las doce horas del día 26 de febrero de 1970.

4. **Apertura de proposiciones.**—La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día 3 de marzo de 1970, en el mismo domicilio de «Bética de Autopistas, S. A.», en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será letrado.

5. **Adjudicación.**—La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los veinticinco días hábiles siguientes al acto público de apertura se resolverá la adjudicación del concurso.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas.**—Las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve y las trece horas.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Delegado del Gobierno, Rafael Gómez-Aparici.—544-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Administrativa del Organismo autónomo Administración Turística Española por la que se convoca subasta de un vehículo, marca «Land Rover», matrícula HU-14.630, no útil de dicho Organismo.

En las oficinas de este Organismo autónomo Administración Turística Española, Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, número 39, Madrid-16, planta sexta, podrán examinarse el pliego de condiciones técnicas y económicas y el modelo de proposición.

Las personas físicas o jurídicas a quienes interesare y gocen de la capacidad jurídica suficiente para contratar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se celebrará en la sala de juntas de la Dirección General de Promoción del Turismo, a las trece horas del segundo día hábil a partir de aquel en que se cierre el plazo de presentación de ofertas.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Director de Administración Turística Española.—537-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Amézqueta por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, el Ayuntamiento de Amézqueta anuncia subasta de productos forestales del plan 1969-70, con el descuento del 10 por 100 sobre los precios de tasación anunciados anteriormente en el anuncio de subasta que figura en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre.

La subasta se celebrará conforme a las condiciones que se detallan en dicho anuncio con las siguientes modificaciones:

Precio índice: 1.205.888.

Precio base: 954.710.

Garantía provisional: 19.294.

Garantía definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Amézqueta, 26 de enero de 1970.—El Alcalde.—565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Don Ramon Jiménez Jiménez, Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	Metros cubi- cos con corteza	Pérdida corteza %	Tasación base	25 % de la tasación	Precio índice	Tasas y otros	Depósito	Cuártel	Tramo	Observaciones
1.º	3.951	1.200	24	660.000	165.000	826.000	24.511	19.600	A	V	6 sublotos.
2.º	2.400	1.000	20	750.000	187.500	937.500	32.570	22.500	B	I	5 sublotos.
3.º	2.750	1.000	18	900.000	225.000	1.125.000	24.185	27.000	C	IV	5 sublotos.
4.º	2.444	740	18	610.500	152.625	763.125	17.662	18.315	C	IV	4 sublotos.
5.º	1.800	500	20	300.000	75.000	375.000	11.013	9.000	D	I	5 sublotos.
6.º	1.600	300	20	135.000	33.750	168.750	6.363	4.650	E	T	2 sublotos.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios de este Ayuntamiento.

Los pinos reseñados, de madera albar, corresponden al Plan 1969-70 y se ubicarán apeados y descortezados, considerándose maderables los fustes hasta un diámetro en punta de ocho centímetros.

Los resultados en la cubicación en blanco se traducirán a volúmenes con corteza según el porcentaje antes expresado.

Las diferencias de cubicación a favor del rematante serán abonadas en árboles en pie y con corteza de las mismas características de la subasta, y las diferencias a favor de la Entidad propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera en la forma de costumbre.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de las presentes subastas, estando a disposición de los proponentes el pliego de condiciones de esta Corporación y que en anexo se adjunta, y se tendrá en cuenta; asimismo, el de facultativas redactado por el Distrito Forestal de Teruel a regir en toda la provincia y que apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de 17 de septiembre de 1962.

La fianza provisional para cada lote de madera será del 3 por 100 del precio base, y la definitiva, del 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día corresponda a hábil y, en otro caso, se celebrará el día inmediato hábil.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitados presentar sus proposiciones, según el modelo anexo que se cita.

Anexo número 1.—Modelo de proposición:

Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido en en fecha por Equipo número siendo natural de provincia de con residencia en calle número en representación propia o con poder de en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número de fecha en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orhuela del Tremedal, por el lote de pinos número ofrece la cantidad de (en letra y número).

A los efectos legales procedentes hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudique la dedicará para y efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por el Distrito Forestal y Organismos competentes.

Lugar fecha, firma y rúbrica.—Al pie: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Orhuela del Tremedal (Teruel).—(Reintegró proposición 3 pesetas, y declaración, 0,50 pesetas.)

Anexo número 2.—Extracto pliego condiciones:

Primero.—El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Distrito Forestal.

Segundo.—El Ayuntamiento anunciará la subasta con veintidós días, de acuerdo con lo ordenado.

Tercero.—El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósitos definitivos en arcas municipales el día de la adjudicación definitiva.

Cuarto.—El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos, para responder a posibles daños en el monte y demás; al ingreso de las tasas y otros gastos, en el Distrito Forestal, y el total remate, en arcas municipales.

Quinto.—El Ayuntamiento, a los quince días de la adjudicación, ordenará al rematante el ingreso total en arcas municipales.

Sexto.—El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

Séptimo.—El rematante que tome parte en la subasta deberá conocer y estar conforme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactado para la provincia por el Distrito Forestal de Teruel.

Orhuela del Tremedal, 26 de enero de 1970.—El Alcalde, Ramón Jiménez.—545-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida de Galicia (tramo calle Alejandro Casona-plaza Occidente).

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 12 de junio de 1969, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras del proyecto de alumbrado público en la avenida de Galicia (tramo calle Alejandro Casona-plaza Occidente).

2.º *Tipo de licitación:* Setecientos trece mil novecientos setenta y cuatro pesetas y un céntimo.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, partida número 9, referencia 10/69.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 14.275 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 28.550 pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de alumbrado público en la avenida de Galicia (tramo calle Alejandro Casona-plaza Occidente), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de de 19.....

El licitador.

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 23 de enero de 1970.—El Alcalde. 535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pola de Siero por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas y viviendas que se citan.

Se convoca subasta para la enajenación de las parcelas y viviendas que seguidamente se reseñan, sitas en Lieres, de este término municipal, y que el Ayuntamiento adquirió de la «Unión Alcohólica Española, S. A.»:

Parcela número 1, con superficie de 1.485 metros cuadrados.

Parcela número 2, con una superficie de 1.468 metros cuadrados.

Parcela número 3, con una superficie de 2.020 metros cuadrados.

Parcela número 4, con una superficie de 2.424 metros cuadrados.

Parcela número 5, con una superficie de 2.048 metros cuadrados.

Parcela número 6, con superficie de 2.268 metros cuadrados. Dentro de esta parcela existe un edificio que consta de semisótano, planta baja y piso, destinándose el semisótano a carboneras y cuartos trasteros, y las plantas a viviendas, en número de ocho. Es objeto de enajenación por separado cada una de las viviendas, que tendrá la copropiedad de los elementos comunes del edificio, como sótanos, carboneras, escaleras, tejado, terrenos adyacentes, un pozo de agua, y cuanto forma parte de la parcela, que no sea cada una de las viviendas, que para su identificación se describen así:

Vivienda número 1, que corresponde al portal primero, que es el situado a mano izquierda según se entra, y que está en la planta baja, a mano izquierda.

Vivienda número 2, en la planta baja del portal primero, a mano derecha.

Vivienda número 3, en la planta alta del portal primero, a mano izquierda.

Vivienda número 4, en la planta alta del portal primero, a mano derecha.

Vivienda número 5, en la planta baja del portal segundo, a mano izquierda.

Vivienda número 6, en la planta baja del portal segundo, a mano derecha.

Vivienda número 7, en la planta alta, portal segundo, a mano izquierda.

Vivienda número 8, en la planta alta del portal segundo, a mano derecha.

Parcela número 7, con superficie de 1.995 metros cuadrados.

Parcela número 8, con superficie de 2.498 metros cuadrados.

Parcela número 9, con superficie de 985 metros cuadrados.

Los tipos de licitación para cada una de las parcelas y viviendas serán al alza y se fijan del siguiente modo:

Parcela número 1, 150.000 pesetas.

Parcela número 2, 160.000 pesetas.

Parcela número 3, 298.000 pesetas.

Parcela número 4, 355.000 pesetas.

Parcela número 5, 280.000 pesetas.

Parcela número 6:

Vivienda número 1, 95.000 pesetas.

Vivienda número 2, 95.000 pesetas.

Vivienda número 3, 95.000 pesetas.

Vivienda número 4, 95.000 pesetas.

Vivienda número 5, 95.000 pesetas.

Vivienda número 6, 95.000 pesetas.

Vivienda número 7, 95.000 pesetas.

Vivienda número 8, 95.000 pesetas.

Parcela número 7, 380.000 pesetas.

Parcela número 8, 510.000 pesetas.

Parcela número 9, 350.000 pesetas.

En la parcela número 8 existe un edificio de tres plantas que se incluye en la enajenación de ella, así como local anejo para garaje, cierre y obras de fábrica.

Plazos del contrato: La entrega de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9 se hará una vez efectuada la adjudicación definitiva y formalizada la venta mediante escritura pública. La parcela número 6 se adjudicará en forma definitiva, y el adjudicatario vendrá obligado a abonar el tipo de oferta, aunque no se le entregará la parcela y la vivienda hasta transcurridos seis meses desde la adjudicación definitiva, en cuyo momento se formalizará la escritura pública de enajenación. Las viviendas de la parcela número 6 se entregarán una vez efectuada la adjudicación definitiva, aunque la formalización de la escritura pública no se hará hasta transcurrido un año, una vez que se haya ultimado el pago total de cada vivienda.

Forma de pago: Se hará por cada uno de los adjudicatarios de las respectivas parcelas, salvo las viviendas en la parcela número 6, una vez efectuada la adjudicación definitiva, y como requisito previo a la formalización en escritura pública de la enajenación efectuada por el Ayuntamiento.

Para el pago del tipo de adjudicación de cada vivienda se abonará por cada adjudicatario la cantidad de 50.000 pesetas una vez efectuada la adjudicación definitiva, y el resto, hasta completar el tipo de adjudicación, en doce mensualidades iguales desde la siguiente a la de pago de la primera cantidad, y transcurrido dicho plazo de un año se formalizará la escritura de enajenación. Podrá anticiparse a voluntad de cada adjudicatario el pago de la totalidad. La falta de pago de alguna mensualidad implicará la pérdida de la fianza constituida y la facultad del Ayuntamiento de disponer de la vivienda en la forma que sea más procedente.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta seguidamente, habrán de presentarse en los plazos siguientes:

a) Para las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en esta Secretaría.

b) Para las viviendas números 1, 2, 3 y 4, durante igual plazo que el señalado en el apartado anterior.

c) Para las viviendas 5, 6, 7 y 8, durante el plazo de veinticuatro días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de subasta, en la forma prevista en el apartado anterior a).

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Cada adjudicatario abonará la parte proporcional de los gastos que origine esta

subasta, incluso los notariales y demás impuestos estatales que procedan.

Los pliegos de condiciones, planos y características de las parcelas y viviendas objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para enajenación de bienes anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y hace la siguiente proposición:

a) Ofrece el precio de (en letra) por la (parcela o vivienda) número (expresar).

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña resguardo de constitución de garantía provisional por importe de pesetas.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones para la subasta.

En a de de 1970.—El licitador (firma y rubrica).

Pola de Siero, 27 de enero de 1970.—El Alcalde.—536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Al día siguiente hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte 88 del Catálogo para el año de 1970, propiedad de este Ayuntamiento, que se reseña a continuación:

Número de pinos: 37.338 en primera entalladura por el sistema a pica de corteza.

Precio de tasación: 522.732 pesetas; precio índice: 653.415.

Fianza provisional: 15.682 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y al económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

Documentación: Carta de pago de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda, a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación, reintegrado.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don de años vecino de provincia de con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de según acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir para la subasta del aprovechamiento de resinas de 37.338 pinos del monte número 88 del Catálogo, denominado «Pinar», cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Sotillo de la Adrada, 29 de enero de 1970.—El Alcalde.—581-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Florencio Vives, Monasterio de Poblet, Escipiones, Antonio Agustín y Alfredo Opisso.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de urbanización de las calles Florencio Vives, Monasterio de Poblet, Escipiones, Antonio Agustín y Alfredo Opisso, por un presupuesto total de 3.223.119 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 25 de enero actual, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el

despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 74.482,33 pesetas y la definitiva será de 148.924,76 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva y habrán de terminarse en el plazo de ciento veinte días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: (Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 27 de enero de 1970.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—557-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción conjunta de un mercado y Casa Consistorial.

Don Bartolomé Borja Descalzo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete).

Hago saber: Que acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 31 de diciembre de 1969, y sin que se haya for-

mulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción conjunta de un mercado y Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina y que figuran en el expediente.

El plazo para su realización será de un año a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación será de un millón ciento setenta mil pesetas (1.170.000 pesetas), y la garantía provisional que deberán constituir previamente los licitadores en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales será de veintitrés mil cuatrocientas pesetas (23.400 pesetas), y la garantía definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán acompañadas del resguardo del depósito provisional, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de once a trece de la mañana y dieciséis a diecinueve de la tarde, desde el siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días hábiles.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de los veinte para la presentación de proposiciones, y ante la Mesa constituida al efecto.

En el presupuesto extraordinario figura crédito suficiente para la ejecución de la obra.

Modelo de proposición

Don en nombre propio o en representación de con domicilio en a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones exigidas para la subasta de las obras conjuntas de construcción de un mercado y Casa Consistorial, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas y con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma.)

Villamalea, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Bartolomé Borja Descalzo.—539-C.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia e Instrucción****ALHAMA DE GRANADA**

Don Eduardo Rodríguez Cano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Alhama de Granada y su partido judicial.

Por el presente se hace saber: Que habiendo cesado como Procurador de los Tribunales de este Juzgado y su partido judicial don Sergio Simón Duque, se publica el presente a fin de que en término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, referidas a las responsabilidades civiles que pudiera haber con-

traído dicho Procurador en el ejercicio de su cargo.

Dado en Alhama de Granada a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eduardo Rodríguez.—El Secretario.—542-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Delegaciones Provinciales****JAEN**

Según previene el apartado tres del artículo 12 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, se hace saber que los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases impositivas de la Cuota Pro-

porcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, ejercicio de 1968, que han sido fijados por acuerdo del Jurado Central Tributario correspondientes a la Junta Mixta número tres de ámbito provincial, labor de secano, viña, almendros y otras especies frutales de secano aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 16, de 14 de enero de 1970, como asimismo en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número cinco, de 23 de enero del año en curso.

Jaén, 26 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—567-E.

PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo del depósito número 882 de entrada y 426 de registro, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos en 23 de abril de 1965 a José Salas Iglesias, por 34.000 pesetas, por obras